

MIÉRCOLES, 15 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 134

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-9014 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 660/2014.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000660/2014 a instancia de Cristina Obando Rodríguez frente a Guianegocios Cantabria, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 1-7-15, del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por doña Cristina Obando Rodríguez contra Guianegocios Cantabria, S. L., debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 2.000,93 euros, cantidad incrementada en los intereses señalados en el fundamento de derecho tercero.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Guianegocios Cantabria, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 1 de julio de 2015.

La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2015/9014

CVE-2015-9014